

Acta nº 4

Sesión extraordinaria del Pleno día 11 de abril de 2013.

En Paiporta, siendo las veinte horas del día once de abril de dos mil trece, previa la correspondiente convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen en el comedor del Colegio Público Rosa Serrano, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi (PP)

CONCEJALES: D^a. Isabel Chisbert Alabau (PP)
D. Luis Tomas Rodenas Antonio (PP)
D. Manuel Carratalá Vila (PP)
D^a. Amparo Ciscar Navarro (PP)
D^a. Esther Gil Soler (PP)
D. Alejandro Gutiérrez Martínez (PP)
D^a. Isabel Peyró Fernández (PP)
D. Francisco Estellés García (PP)
D. José M^a. Ribes Montoro (PP)
D^a. Ascensión Farinos García (PP)
D^a. Rosa María Burguillos Martínez (PSOE)
D. José Antonio Manrique Martorell (PSOE)
D^a. Rosario Pérez Fernández (PSOE)
D. José Antonio Salvador Martínez (PSOE)
D. Manuel Montero García (PSOE)
D^a. Amparo de la Encarnación Armengol (PSOE)
D^a. Isabel Martín Gómez (Compromis per Paiporta)
D. Josep Val Cuevas (Compromis per Paiporta)
D^a. M^a. José Lianes Laserna (EU)

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

No asisten, pero excusan su no asistencia, la Sra. Concejala D^a. Rosa Ramos Planells y el Sr. Interventor D. Bruno Mont Rosell.

Declarado público el acto y abierta la sesión el Sr. Alcalde explica que la celebración de esta sesión extraordinaria del Pleno en el colegio público Rosa Serrano responde al compromiso de la Corporación consensuado con el AMPA, y agradece a la dirección del colegio las facilidades que ha dado para poder llevarla a cabo.

D^a. Isabel Martín plantea como cuestión de orden la presentación de una moción de su grupo para que se destine la totalidad del dinero correspondiente a las asistencias por este Pleno extraordinario a cubrir las necesidades de material del gabinete psicopedagógico municipal, haciendo la reducción equivalente del sueldo de los concejales y concejalas que no cobran asistencias.

El Sr. Secretario expone que tiene dudas sobre la legalidad de tratar una moción no incluida en el orden del día en una sesión extraordinaria, por no permitirlo el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aunque el artículo 116 de la Ley de Régimen Local Valenciana permite a los grupos municipales presentar al Pleno propuestas para su debate y votación, que podrán tratarse aunque no estén incluidas en el orden del día previa su declaración de urgencia por mayoría absoluta, sin distinguir entre las sesiones ordinarias y las extraordinarias. Y señala que en caso de quedar sobre la mesa, la moción sería incluida en el orden del

día de la sesión ordinaria de este mes.

El portavoz del grupo socialista D. José Antonio Manrique expresa que su grupo está conforme con la propuesta que contiene la moción, que puede resolverse en la forma indicada por el Sr. Secretario.

La portavoz del grupo EU, D^a. M^a. José Lianes, manifiesta que votará a favor de la propuesta cuando se someta a votación, sea en esta sesión o en el Pleno ordinario.

La portavoz del grupo popular, D^a. Isabel Chisbert, considera que no hay ningún problema en que la moción se trate en el Pleno ordinario, respecto a lo que formula el compromiso del equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde, a la vista de las anteriores manifestaciones resuelve que la moción quede sobre la mesa y se debata y vote en la sesión ordinaria del Pleno de este mes.

Seguidamente se procede a tratar los asuntos y adoptar los acuerdos sobre los expedientes incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la convocatoria de esta sesión extraordinaria y de la habilitación del comedor del Colegio Rosa Serrano para celebrarla.
2. Exigencia a la Consellería de Educación de la adopción de medidas inmediatas para la construcción del nuevo colegio Rosa Serrano y adecuación de las instalaciones provisionales.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE LA HABILITACIÓN DEL COMEDOR DEL COLEGIO ROSA SERRANO PARA CELEBRARLA.

El Sr. Secretario explica la inclusión de este punto en el orden del día, por venir exigida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la previa declaración de urgencia para tratar asuntos que se incluyan en el orden del día sin haber sido previamente dictaminados en comisión informativa, y estar determinado también en el mismo Reglamento que las sesiones de la Corporación deben celebrarse en la Casa Consistorial, salvo casos de fuerza mayor.

Sometida a votación la declaración de urgencia y la habilitación del local para la celebración de esta sesión extraordinaria, queda aprobada por mayoría, con 19 votos a favor de los miembros de los grupos Popular, Socialista y Compromís, y 1 voto en contra de la concejala el grupo EU.

Tras la votación, D^a. M^a. José Lianes explica que su voto en contra se debe a que su grupo no va a apoyar la moción conjunta incluida en el orden del día, por lo que tampoco considera procedente su declaración de urgencia.

2º.- EXIGENCIA A LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS INMEDIATAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLEGIO ROSA SERRANO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES PROVISIONALES.

El Pleno, por mayoría, con 19 votos a favor, de los miembros de los grupos Popular, Socialista y Compromís, y 1 voto en contra de la concejala del grupo EU, aprueba la moción conjunta de los grupos municipales Popular, Socialista y Compromís sobre exigencia a la Consellería de Educación de adopción de medidas inmediatas para la construcción del nuevo colegio Rosa Serrano y adecuación de las instalaciones provisionales, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP ROSA SERRANO de Paiporta está formado por 208 niños y niñas, los mayores de 9 años, que han conocido 3 centros distintos en 7 años, encontrándose actualmente desplazados en “aulas prefabricadas ” a la espera de la construcción definitiva de su colegio.

Un breve repaso por la historia del centro les ayudara a hacerse una idea de la precariedad con que están desarrollando su etapa educativa sus alumnos:

1r. Curso 2006/2007: Acogidos provisionalmente en el CEIP Ausiàs March de Paiporta.

2o. Curso 2007/2008: Trasladados previa mínima adecuación del antiguo edificio que será su colegio. Este edificio es el que se ha de rehabilitar para construir el nuevo centro.

3r. Curso 2008/2009: Se mantienen en el edificio antiguo. Después de inspeccionar la estructura se desestima la primera opción de proyecto de rehabilitación del edificio, pasando a un proyecto de derribo i nueva construcción.

4o. Curso 2009/2010: Son desplazados a un solar íntegramente en aulas prefabricadas, para proceder al derribo y construcción del nuevo centro.

5o. Curso 2010/2011: Continúan en las aulas prefabricadas y no se realiza ni el derribo del antiguo centro.

6o. Curso 2011/2012: Continúan en las aulas prefabricadas y en julio se procede al derribo del antiguo centro.

7o. Curso 2012/2013: Continúan en las aulas prefabricadas.

Además de la precariedad en la que están desarrollando su etapa educativa estos 208 niños y niñas de Paiporta por no haber conocido un centro digno todavía, hay que sumar la falta de espacios comunes en las actuales instalaciones provisionales.

En este sentido transcribimos literalmente un párrafo de la contestación del “Sindic de Greuges” a una solicitud formulada por el AMPA del centro, que con fecha de salida de 30 de Junio del 2011 y número de salida 29246 dice:

“ La educación que se ofrece a los alumnos matriculados en el CEIP Núm. 6 (Actual Rosa Serrano) de Paiporta, es una educación que, de acuerdo con la propia normativa vigente a este efecto, no es susceptible de conseguir el nivel de calidad previsto, al no haberse puesto a disposición del correcto desarrollo de la función docente aquellas infraestructuras que la propia legislación considera como mínimas para asegurar una educación de calidad; derecho a una educación de calidad de la cual son titulares, no lo olvidemos, todos los menores de nuestra comunidad.

Una educación de calidad impone a la Administración educativa la obligación de que los centros docentes estén dotados del personal y de los recursos educativos y materiales necesarios, y que los edificios escolares reúnan los requisitos mínimos previstos en la legislación vigente, y de aquí deriva la obligación pública de adecuarlos a las previsiones legales que garantizan la satisfacción del derecho de

todos a una educación de calidad en términos de igualdad efectiva; adecuación que, obviamente, no se ha producido en el centro que nos ocupa, no han sido adaptadas a las necesidades y previsiones contempladas con carácter general en la LOGSE.”

Tras recibir la amarga noticia que supuso para toda la comunidad educativa de Paiporta la no inclusión en la consignación presupuestaria de la construcción del CEIP Rosa Serrano, las diversas muestras de rechazo, así como tantas gestiones realizadas para todas para intentar cambiar esta situación, se solicitó por acuerdo Plenario una cita con la Consellera de Educación que nos derivó al Secretario Autonómico el pasado 18 de febrero, reunión en la que nos trasladó el compromiso del Presidente de la Generalitat de que en 2015 desaparezcán todos los centros íntegramente en prefabricados, para lo que se comprometió en contestarnos en dos meses y hacernos llegar el listado de centros que con carácter prioritario se iban a licitar este mismo año, listado que no se ha recibido a fecha de hoy.

Por entender esta corporación que este centro educativo es de máxima prioridad para el municipio ya que llevamos reivindicándolo desde hace años junto al AMPA del centro y toda la Comunidad educativa y compartir plenamente la indignación y malestar de los padres de estos 208 niños y niñas que padecen esta injusta situación, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Exigir a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, la inmediata construcción del CEIP Rosa Serrano y urgente licitación en el presente año. Poniendo fin de una vez por todas a tantos años de provisionalidad sin haberse cubierto el derecho de estos menores de tener una educación de calidad.

SEGUNDO.- Solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, el Plan de Construcción de centros con las prioridades de licitación en el presente año.

TERCERO.- Exigir que mientras se lleve a término la construcción del Centro, se mejoren las precarias condiciones de las actuales instalaciones prefabricadas, de manera que se acabe el doble agravio que están padeciendo estos menores con la instalación de un gimnasio, un aula polivalente y un aula de informática como mínimo.

CUARTO.- Trasladar este acuerdo a la Hble. Consellera de Educación, Cultura y Deporte, D^a. M^a José Catalá Verdet, con la exigencia que atienda estas peticiones totalmente necesarias para acabar con esta injusta situación. Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legales.”

OPINIONES SINTETIZADAS DE LOS GRUPOS O MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE INTERVIENEN EN LA DELIBERACIÓN (ARTÍCULO 109.1-G, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES).

Por el Grupo Popular interviene el Sr. Concejal Delegado del Área de Educación, D. Alejandro Gutiérrez, quien comienza dando las gracias a los grupos municipales que se han adherido a la moción. Explica que con esta moción se trata de acabar con un doble agravio comparativo que sufre la comunidad escolar del colegio Rosa Serrano: en primer lugar el centro está ubicado en unas instalaciones provisionales y precarias. Y en segundo lugar carece de espacios comunes para poder impartir una educación de calidad. El Secretario Autonómico de Educación informó en la reunión que mantuvo con representantes municipales y de dicho colegio que era un compromiso del Presidente de la Generalitat que el año 2015 se acabara con los centros de la Comunidad Valenciana situados íntegramente en instalaciones prefabricadas. Y el mismo Secretario autonómico dijo en esa reunión que en dos meses enviaría al Ayuntamiento el calendario de construcción de nuevos centros. Han pasado los dos meses y no se ha recibido esa programación, por lo que el Ayuntamiento debe seguir luchando para que se ponga remedio a la provisionalidad del colegio Rosa Serrano.

El portavoz del grupo Socialista D. José Antonio Manrique coincide en la importancia de que se

construya cuanto antes el nuevo edificio escolar y se acabe con la actual situación de discriminación. Señala que debe exigirse el cumplimiento de los compromisos que manifestó el Secretario Autonómico a todas las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Paiporta en la reunión del día 18 de febrero de este año. Ya entonces se pudo apreciar que todavía no estaba hecho el plan de construcción de nuevos colegios, y con el retraso en remitirlo al Ayuntamiento se evidencia que todavía está pendiente. Considera también importante salir de la actual incertidumbre sobre la construcción de este centro, para poder adoptar las medidas de presión necesarias para que el colegio se construya cuanto antes. Debe exigirse transparencia a la Consellería. Valora esta sesión extraordinaria como un acto de carácter testimonial, que hace ver cómo un Pleno se celebra en un barracón para exigir junto con los padres y profesores la construcción del colegio. Y propone que se vuelvan a reunir en Pleno en este mismo lugar todas las veces que sean precisas si de aquí a dos meses se sigue sin respuesta de la Consellería.

D. Josep Val interviene en representación del grupo Compromís, y explica que desde el año 2006 dos Consellers de Educación y una Consellera han engañado a todo el pueblo de Paiporta. Piden que se nos trate como a ciudadanos de primera, y no sufrir los recortes en materia de educación. Al tiempo que reivindican el principio de igualdad para todos los niños escolarizados, y muestran su rechazo a la escuela privada y a la introducción de criterios de amiguismo en el sistema educativo. Expresa que tienen la máxima desconfianza en que no se consolide esta situación provisional. Y señala que entre todos, con los profesores, los padres y las madres, y los niños y las niñas, hay que conseguir una escuela digna para el colegio Rosa Serrano, y exigir responsabilidades si no se saben repartir adecuadamente los fondos públicos.

La portavoz del grupo EU, D^a. M^a. José Lianes, se refiere a la información que había dado el Alcalde de que iba a venir algún representante de la Consellería a este Pleno, lo que no ha sido así. Manifiesta que la postura de EU consiste en seguir reivindicando la construcción del colegio Rosa Serrano, por ser coherente con su pensamiento. Pero en la moción se plasman meras palabras que no van a llevar a nada. Hasta ahora todo han sido mentiras. Se ha perdido la oportunidad de construir en breve plazo el colegio, al no haberse incluido en el presupuesto de la Generalitat de este año. Creen que el compromiso del Presidente de la Generalitat de acabar con los colegios instalados en barracones para el año 2015 no va a ser posible cumplirlo por la situación económica. Esquerra Unida exige la construcción inmediata del colegio, y si no se hace así, deben exigirse responsabilidades a quien corresponda. La realidad es que el colegio sigue estando en precario y sus alumnos y alumnas continúan sufriendo la discriminación. En la reunión que se mantuvo con el Secretario Autonómico de Educación no se obtuvo otro compromiso que el facilitar un listado de construcción de centros, que ni tan siquiera ha llegado a remitirse. No creen en las buenas intenciones del Consell, y están en contra de la política educativa del Partido Popular, por la falta de dinero y porque no cree en la escuela pública.

El Sr. Alcalde señala que en un Pleno como el de hoy no va a hacer ninguna crítica a los demás grupos municipales. Agradece a los grupos Socialista y Compromís el consenso alcanzado respecto a la moción, y respeta pero lamenta la postura de EU. Hoy están únicamente como concejales de Paiporta, anteponiendo esta reivindicación a cualquier interés o ideología de Partido. El equipo de gobierno se enfrenta a la Generalitat, que es de su mismo partido. Y los grupos Socialista y Compromís también han hecho un esfuerzo para votar esta moción aunque no estén de acuerdo con las políticas educativas de la Generalitat Valenciana. Exigen la construcción del colegio Rosa Serrano, pidiendo que se cambie la línea política actual del Gobierno de la Generalitat Valenciana sobre este asunto. Considera que EU debería hacer un esfuerzo para consensuar la moción y que la votación del Pleno la aprobara por unanimidad. Pero al no ser así, tendrán que presentar a la Generalitat un acuerdo aprobado únicamente por mayoría.

D^a. M^a. José Lianes indica que actúan en coherencia con su forma de pensar. Y que, con foto o sin foto, van a seguir luchando por la construcción del colegio Rosa Serrano desde Paiporta y mediante su grupo político en las Cortes Valencianas. Finalmente considera que el equipo de gobierno no ha hecho lo suficiente para que el colegio esté ya construido.

D. José Antonio Manrique aclara que la moción y el propio Pleno es una reivindicación, que no se basa en voluntarismos y buenas intenciones. Es un acto de reivindicación de un Ayuntamiento elegido democráticamente. Ellos, como representantes del Partido Socialista, están reivindicando la construcción del colegio y la transparencia necesaria por parte de la Generalitat para saber en qué orden está prevista su construcción.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y treinta y cinco minutos del día once de abril de dos mil trece, de lo que como Secretario doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 25 de abril de 2013.

Fdo. Vicente Ibor Asensi
Alcalde

Fdo. Fco. Javier Llobell Tuset
Secretario